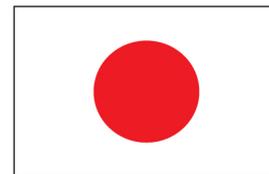


SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



EMBAJADA DEL JAPÓN
MÉXICO

**CONVOCATORIA 2017
FIDEICOMISO “FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN”**

El Fideicomiso “Fondo de la Amistad México-Japón” fue constituido el 17 de julio de 1981, como un instrumento de cooperación educativa y cultural entre dos pueblos amigos. Tiene como propósito principal, reforzar los lazos de amistad de los dos países, a través de la difusión en México o en Japón de diferentes aspectos de la educación, el arte y la cultura de ambos pueblos. En el mes de abril de 2017 se tiene previsto celebrar la LXI Reunión del Comité Técnico del Fideicomiso, motivo por el cual dicho Comité convoca a instituciones educativas y culturales, asociaciones civiles y personas físicas o morales que persiguen objetivos culturales, educativos y académicos, a presentar proyectos que, cumpliendo con los fines del Fideicomiso, sean susceptibles de un apoyo financiero.

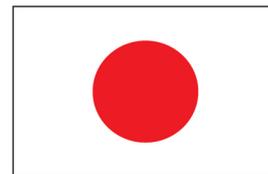
FINES

El Fondo de la Amistad México-Japón apoyará proyectos que contribuyan a:

- a) Difundir en México y en Japón diferentes aspectos de la educación, el arte y la cultura de ambos países.
- b) Fomentar estudios japoneses en México y estudios mexicanos en Japón, a fin de que se aprovechen las experiencias de sus respectivos sistemas educativos, en especial aquellas que tengan un efecto multiplicador.
- c) Dar prioridad a proyectos de largo alcance que permitan afianzar el acercamiento en los campos educativo y cultural entre México y Japón.
- d) Promover los proyectos multilaterales que propicien intercambios bilaterales entre los dos países.
- e) Apoyar otros proyectos que coadyuven al desarrollo armónico de las relaciones de amistad entre México y Japón.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



EMBAJADA DEL JAPÓN
MÉXICO

FINANCIAMIENTO

El Fondo de la Amistad México-Japón financiará **hasta 4 proyectos**, aprobados por el Comité Técnico, con un apoyo de alrededor de **\$25,000.00** (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno. **La cantidad solicitada no deberá rebasar el 30% del costo total de cada proyecto.**

No se apoyarán proyectos que ya hayan iniciado su ejecución al momento de presentar la solicitud, ni propuestas que **no cuenten con un respaldo financiero independiente al del Fideicomiso para su ejecución (el 70% mínimo)**, ni tampoco proyectos que **no estén apoyados por una institución educativa, cultural o de investigación de reconocido prestigio.**

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los proyectos deberán ser presentados a más tardar el **7 de abril de 2017, en las oficinas de la Secretaría Técnica** y deben indicar los siguientes puntos:

- a) Justificar los beneficios que con su realización se deriven para los pueblos de México y Japón;
- b) Señalar de manera específica los objetivos que se persiguen;
- c) Definir las metas o resultados que se pretenden alcanzar;
- d) Establecer las acciones que habrán de efectuarse durante el tiempo que se desarrolle el proyecto;
- e) Indicar los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros que sean negociados con otras instituciones sin cargo al financiamiento solicitado al Fondo, de ser el caso;
- f) Mencionar el mecanismo mediante el cual el Fondo pueda realizar el seguimiento para efectos de evaluación durante y después de la ejecución del proyecto; y
- g) Especificar las fechas de inicio y conclusión del proyecto.

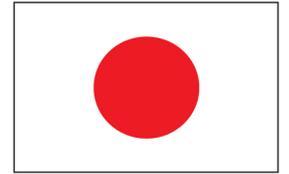
Asimismo, los formatos para la solicitud de financiamiento deberán acompañarse por los siguientes documentos:

- 1.- Carta de presentación del proyecto dirigida al Secretario Técnico del Fideicomiso.

Doctor Benito Mirón López
Secretario Técnico
Donceles No. 100, 2do. Piso
Col. Centro

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



EMBAJADA DEL JAPÓN
MÉXICO

06020, Ciudad de México.

- 2.- Cartas que comprueben el apoyo que otras instituciones nacionales o extranjeras están brindando al proyecto en cuestión.
- 3.- Resumen que describa las actividades generales que conformen el proyecto.
- 4.- Un curriculum breve de la institución o persona responsable del proyecto.
- 5.- Carta compromiso del responsable del proyecto en la que señale que, en el caso de verse favorecido con el apoyo del Fideicomiso, los recursos solicitados serán utilizados únicamente para el fin para el que fueron requeridos, así como a presentar al término de su proyecto un informe final sobre las actividades realizadas junto con los comprobantes de los gastos financiados por este Fideicomiso.

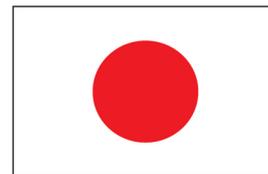
Para preguntas o dudas comunicarse con:

Secretaría de Educación Pública
Lic. Marco Antonio Luna Rodríguez y/o Lic. Cecilia Morales Ocampo
Teléfono: 3600-4600 Ext. 62887/62888
Correos electrónicos: marco.luna@nube.sep.gob.mx
cecilia.morales@nube.sep.gob.mx

Embajada del Japón en México
Correo electrónico: sando@me.mofa.go.jp

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



EMBAJADA DEL JAPÓN
MÉXICO

SELECCIÓN Y RESULTADOS.

El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de la Amistad México-Japón se reunirá en **abril de 2017** para revisar y aprobar los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

La lista de los proyectos aprobados se publicará la **última semana de abril de 2017** en las páginas electrónicas: www.dgri.sep.gob.mx y www.mx.emb-japan.go.jp.

Posteriormente, se notificará por escrito a los responsables de los proyectos seleccionados.

7 de marzo 2017.

